

INFORME SOBRE LA INFLACION (*) (1)

INTRODUCCION

La inflación es un mal profundo que socava nuestras sociedades democráticas occidentales.

La inflación deforma la escala de medida en los cálculos económicos, afectando las posibilidades de los agentes privados y públicos en la organización nacional de sus actividades. Ella modifica, particularmente, las condiciones de financiación, al mismo tiempo que los criterios de elección y el nivel de las inversiones. La inflación y las políticas de «stop and go», cada vez más frecuentes y brutales, conducen a una asignación menos económica de los factores de producción, a un despilfarro de recursos y a una pérdida del crecimiento y al aumento del desempleo.

La inflación refuerza las desigualdades de la renta y patrimonios, especialmente cuando ciertos grupos sociales no disponen de mecanismos de adaptación de sus rentas que sean eficaces como los de otros grupos.

Las relaciones entre grupos sociales se deterioran, las posiciones se endurecen y se radicalizan, desembocando en una desazón y hasta, en ciertos países, un estado de crisis larvada que pone en peligro la paz social y la democracia.

El equipo de este estudio está profundamente inquieto por esta lenta pero continua deterioración de nuestros sistemas sociales. Es por lo que ha intentado salir de los senderos trillados y se ha dedicado a un análisis estructural de las causas de la inflación.

2. (...)

3. El aceleramiento de la inflación es debido al concurso de causas muy diversas, de las cuales las más corrientemente citadas son:

— La expansión coyuntural, particularmente importante en los países industrializados

(*) Traducido por Benito Ponce, licenciado en estudios europeos por el IEE de Bruselas.

(1) Este informe, elaborado en 1975 por encargo de las Comunidades europeas por un grupo de expertos presidido por R. MALDAGUE, no ha sido publicado oficialmente. El texto traducido aquí es el publicado en el semanario belga «Notre Temps», de 9-9-1976, con el título «Les Multinationales font notre inflation».

en la década de los sesenta, combinada con la sincronización creciente de movimientos cíclicos en el seno de la CEE.

- El desorden y la laxitud del sistema monetario internacional.
- La explosión de precios de las materias primas, debido, a la vez, al período de expansión y a factores contingentes como el enrarecimiento de ciertos productos agrícolas o el encarecimiento brutal del petróleo.
- El aumento demasiado rápido de las rentas directas e indirectas.
- Errores manifiestos de política económica.

No obstante, esta explicación tan sólo es parcial; en efecto, numerosos factores de los que han alimentado la inflación en el transcurso de los últimos años han desaparecido o, al menos, perdido mucho de su importancia: entre ellos cuenta el déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos, fuerte aumento de los precios agrícolas y de las materias primas, etc., y sin embargo, a pesar de ello, la inflación no ha cesado de aumentar.

Por otra parte, el índice de inflación varía fuertemente en el interior de la Comunidad Económica Europea; pocos de estos países parecen capaces, en las condiciones actuales, de reducir a medio plazo el índice de inflación de 5 a 7 p.c. por año.

Es evidente que los elementos accidentales o coyunturales que han acelerado la evolución se incorporan sobre una inflación estructural y permanente que toma sus raíces en los cambios profundos intervenidos en el plano económico, social y político de estos últimos años. (...)

Finalmente, la inflación es inseparable de una nueva economía caracterizada principalmente por la emergencia de un potente sector meso-económico y por el desarrollo rígido:

- De un dinamismo social que, al lado de aspectos políticos innegables, se traduce en un consumo inflacionista, en la exasperación de reivindicaciones cuantitativas, en cambios profundos en la afectación del producto nacional y en la estructura de la renta, sin que sean aceptadas las necesarias contrapartidas de esta transformación.
- El crecimiento de tensiones sociales, tendencias hacia el corporatismo y la debilidad creciente del arbitraje político y social.

a) Numerosos sectores de la industria o de los servicios están dominados por algunas empresas mesoeconómicas. Sin duda se observa estos últimos veinte años la baja de precios relativos e incluso absolutos, esencialmente para los bienes de gran consumo y ciertos bienes durables. Pero estas bajas siguen siendo inferiores a aquellas que podrían esperarse del progreso técnico y de las economías de escala realizadas por estas empresas multinacionales. Sin duda, y de manera particular en la recesión actual, se notan bajas de precios considerables para algunas materias primas, de bienes intermedios y ciertos productos terminados, pero es sorprendente constatar que, por el contrario, los de numerosos productos industriales no han cesado de aumentar. Esta rigidez de precios a la baja procede de numerosos factores. Primeramente las empresas mesoeconómicas tienen el poder de fijar los precios a un nivel relativamente elevado, en función del precio de las empresas marginales. Ellas tienen además la posibilidad de «transferir» sus beneficios de un país al otro a través de sus filiales. Por otra

DOCUMENTACION

parte, la competencia que se hacen entre ellas se manifiesta lo más a menudo en diferenciaciones y sofisticaciones artificiales de productos, que desembocan en aumentos de precios o que frenan las bajas hechas posibles gracias al progreso técnico.

Por otra parte, el mercado del empleo ostenta cierta rigidez, que es la consecuencia normal de ciertas reformas que nadie piensa poner en duda. Pero esta rigidez hace más necesaria una redefinición de la política del trabajo y del empleo que sea compatible con los nuevos planteamientos de este mercado. Además, las concentraciones financieras, la evolución del papel jugado por la banca y las transformaciones en la constitución del ahorro han modificado considerablemente las estructuras del mercado de capitales, reduciendo la flexibilidad y la movilidad en la asignación de recursos financieros.

El Estado que, en una medida variable, según los sectores de los países, constituye un productor y un cliente importante, no ha usado, o lo hace poco, de su poder para contrarrestar la rigidez del sistema.

Las protecciones o las ayudas acordadas a sectores, grupos sociales o regiones, han aumentado los riesgos inflacionistas. Lo mismo ha ocurrido con la gestión demasiado laxa de los fondos del Estado y del sector público.

b) En todos nuestros países profundas mutaciones sociales están ocurriendo.

Una parte creciente de reivindicaciones de los ciudadanos atañe a la calidad de la vida y del trabajo. Estas aspiraciones son generalmente mal comprendidas y mal satisfechas, tanto por el poder público como por las organizaciones sindicales y patronales. Insatisfechos en el plano cualitativo, los ciudadanos buscan compensaciones en el aumento de la renta directa e indirecta que, sin resolver los problemas planteados, favorecen la inflación, y en un aumento del consumo, éste también inflacionista. Estas tendencias están todavía reforzadas por un modelo de consumo que incita a una gran parte de consumos fútiles, ostentatorios e innecesarios. En suma, nuestra sociedad quiere consumir demasiado a la vez.

Los cambios intervenidos por iniciativa de los poderes públicos, para responder a nuevos deseos, con objeto de reducir las desigualdades de oportunidades y de renta, aunque sean muy insuficientes, tienen también efectos inflacionistas, por no haber sido precedidos por un arbitraje político consciente y coherente entre las finalidades de la sociedad y entre los medios para alcanzarlos.

c) El consenso social y político es cada vez más difícil de realizar. En efecto, a pesar de los progresos sociales realizados desde hace treinta años, subsisten importantes desigualdades en la renta y en los patrimonios, y éstas son cada vez más percibidas y estimulan las tensiones sociales.

Una tendencia creciente al corporatismo hace la competición entre grupos sociales cada vez más desapacible. Frente a estos problemas hay que deplorar la debilidad de la regulación social, que deja el campo libre a todas las presiones y disminuye las posibilidades de solución de conflictos de toda índole.

Ahora bien, el arbitraje político, que semejantes evoluciones hacen cada vez más necesario, no ha sido nunca tan precario. Por consiguiente, es la inflación la que adapta de manera ciega las ambiciones a las posibilidades reales.

5. Estos factores estructurales explican, por otra parte, las diferencias entre los índices de inflación de los diversos países. En efecto, la inflación menos elevada se da en

los países que conocen una cierta adaptabilidad de las estructuras económicas y sociales, una disciplina colectiva y las mejores condiciones estructurales para una combinación y una dosificación juiciosa de las políticas tradicionales. Por el contrario, en los países donde estas condiciones no existen y donde el sistema sociopolítico es cuestionado en la práctica por la lucha política y social, la inflación es más elevada.

6. Mal adaptadas para combatir las causas estructurales de la inflación, las políticas clásicas deben ser cada vez más brutales para obtener un efecto significativo. La recesión actual es la prueba clarividente. Hay que dudar, pues, del efecto durable de estas políticas. Sin duda, la inflación ha podido ser reducida a corto plazo en algunos países, pero el coste económico y social ha sido duro, principalmente en términos de desempleo y en el estancamiento del nivel de vida.

Y apenas la recuperación se inicia, aparece el temor de una nueva aceleración de la inflación, y esto a raíz de un «socle» de inflación de alrededor de nueve pc. en las Comunidades.

De hecho, dos posibilidades se ofrecen para dominar la inflación:

a) Aceptar las fases de recesión y de depresión que se derivan del empleo drástico y demasiado exclusivo de los instrumentos clásicos de la política coyuntural, es decir, la generalización del «stop and go», de donde se descuelga la amenaza de un desempleo permanente que pesará sobre el futuro de nuestras sociedades.

b) Proceder a una serie de reformas y de acciones más estructurales, apuntando a un mejor funcionamiento de nuestros mecanismos económicos, sociales y políticos, lo que implica el concebir y luego aplicar un nuevo modelo de desarrollo.

7. El grupo de trabajo ha optado por este segundo enfoque, siendo plenamente consciente de la dificultad de la tentativa. Lo ha hecho porque tiene la convicción que las causas estructurales de la inflación son cada vez más importantes y explican en gran parte el desorden de nuestras economías y de nuestras sociedades. Pero este enfoque está igualmente justificado por el hecho de que estas causas son a la vez desconocidas e ignoradas.

La puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en el presente informe tendrá que evitar dos escollos mayores. Un enfoque estructural del problema de la inflación no puede constituir en ningún caso un escape o una coartada para no reforzar por todos los medios posibles la eficacia de las políticas a corto plazo.

Incluso atacando los orígenes estructurales de la inflación, los problemas a corto plazo de regulación de la demanda, de dosificación de la política monetaria, de equilibrio de las finanzas públicas, etc., están planteados y deben ser resueltos, sobre todo en el período de transición, hacia un nuevo modelo de desarrollo.

Por otra parte, una política que ataque realmente las causas estructurales de la inflación sólo puede ser progresiva. Sería inútil, en efecto, disimular los delicados problemas de transición que implica el paso a un modelo de desarrollo menos inflacionista, o infravalorar el peso de las resistencias o de las inercias que se oponen a todo tipo de cambio.

Pero, para tener efectos durables, las políticas de «reactivación» deben, desde ahora, ser concebidas en función de una reorientación del crecimiento de estructuras del consumo, de la producción y de las políticas sociales, en las intenciones y según las líneas definidas más adelante.

DOCUMENTACION

8. El informe final del grupo de trabajo no tiene la pretensión de ser exhaustivo. Se dedica a formular recomendaciones concretas en los ámbitos juzgados más importantes en la óptica de un enfoque estructural de la inflación; además se esfuerza, primero, en definir el cuadro general en el que se insertan estas recomendaciones, es decir, las finalidades de los proyectos de desarrollo propuestos. Tal es el objeto del capítulo I.

Los capítulos II, III y IV examinan los problemas principales que suscita la reorientación de nuestro desarrollo:

- La política del trabajo y del empleo.
- Un consumo menos inflacionista.
- La reorientación y la gestión de las finanzas públicas.

Igual que sería inútil disimular los esfuerzos psicológicos y sociológicos de estos cambios fundamentales, también sería grave infravalorar los obstáculos que no dejará de oponer la propia organización económica, el poder de las empresas, la importancia del poder de decisión y de influencia, la lógica misma del desarrollo.

El capítulo V está en gran parte consagrado a la organización de la competencia y a los problemas de encuadramiento de las empresas mesoeconómicas.

Preparar las condiciones de un desarrollo más armónico y menos anárquico, más equilibrado y menos inflacionista, organizar las reorientaciones del consumo, de la producción y de las inversiones supone, evidentemente, una estrategia de cambio.

9. Las acciones claves propuestas en este capítulo tendrán que ser tomadas a nivel comunitario, reforzando de este modo las acciones esenciales de los Estados miembros, con un peso suficiente para garantizar su éxito.

Teniendo en cuenta las importantes diferencias en las estructuras económicas, sociales y políticas de los Estados miembros, las recomendaciones formuladas no deben ser aplicadas sin matices en todos los Estados miembros.

De ahí la importancia de una planificación a la vez rigurosa y más selectiva basada en una manera distinta de contabilizar y razonar. Tal es el objetivo del capítulo VI.

CAPITULO I

UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

10. El modelo de desarrollo sobre el que han vivido nuestras economías europeas en la postguerra, y que les ha asegurado el crecimiento y el pleno empleo, desemboca ahora en contradicciones crecientes, de las que la agravación simultánea de la inflación y del desempleo no es la más insignificante.

Esta situación se ha desarrollado progresivamente y los cambios profundos que han intervenido desde 1970 a nivel internacional, especialmente en el ámbito monetario y energético, no han hecho sino agravarla.

11. Frente a esta situación, se ha confirmado progresivamente la necesidad de concebir y de poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo, cuyos objetivos serían los siguientes:

DOCUMENTACION

- Restablecer y mantener el pleno empleo.
- Favorecer el equilibrio humano por medio de una mejor organización de la vida cotidiana como de la vida en el trabajo (ordenación del territorio, habitación, medio ambiente, política laboral, etc.).
- Proteger el medio ambiente y luchar contra las molestias.
- Reducir las desigualdades por medio de la difusión de servicios colectivos (educación, cultura, tiempo libre...) y su facilitación efectiva a todos los ciudadanos por medio de un examen sistemático de las desigualdades en el ámbito fiscal y parafiscal, etc.
- Desarrollar la participación y las prácticas democráticas en las colectividades sociales y políticas, así como en el lugar de trabajo.

12. No entra en el cuadro de este informe, consagrado a la inflación, el desarrollar con detalle el contenido y las modalidades de realización de estos grandes objetivos. Pero hace falta resaltar que si la realización de estos objetivos tan sólo es posible en el contexto de un crecimiento menos inflacionista y mejor equilibrado, este nuevo modelo debe permitir, a su vez, el luchar eficazmente contra la inflación, ya que su objetivo es realizar un crecimiento menos anárquico y menos consumidor de recursos naturales, restablecer las reglas válidas para el juego social y reducir las tensiones sociales, concediendo una mayor atención a los factores cualitativos que condicionan cada vez más el bienestar.

Para que esto sea efectivamente así, importa, sin embargo:

— Comprender y considerar mejor las aspiraciones y las necesidades de los ciudadanos.

— Hacer que los ciudadanos y los grupos sociales adopten una manera distinta de calcular y razonar que les haga realmente tomar en línea de cuenta las satisfacciones cualitativas que debe aportarles el nuevo tipo de desarrollo (...).

Se insistirá, sin embargo, en la necesidad de sustituir la noción de «renta personal» que hasta aquí ha presidido las reivindicaciones y las negociaciones sociales por la de «renta social». La noción de renta social comprende, a la vez:

- El consumo y el ahorro tradicional de la familia.
- Los bienes y servicios suministrados a la familia a precio reducido o gratuitamente (por ejemplo, medicamentos, viviendas sociales, etc.).
- El uso de equipamientos colectivos creados por el poder público o con la participación de éste (por ejemplo, hospitales, escuelas, medios de comunicación, etc.).
- La satisfacción obtenida de la organización de la vida y principalmente del trabajo (por ejemplo, tiempo libre, participación en las decisiones).

13. Conviene, sin embargo, plantear en toda su agudeza los problemas mayores que implica la normalización de nuestro desarrollo. Estos problemas serán tratados en los capítulos subsiguientes. Pero tres objetivos nos vienen inmediatamente a la mente:

- El objetivo del pleno empleo, que sigue siendo la prioridad fundamental, ¿no sería más difícil alcanzarlo teniendo en cuenta el nuevo tipo de crecimiento y los mayores riesgos que recaen sobre el empleo, debido a las adaptaciones estructurales más rápidas del aparato de producción y los nuevos datos de la división internacional del trabajo?
- ¿Cómo moderar el consumo para liberar los recursos indispensables para la ex-

pansión de otros gastos privados y públicos (especialmente gastos de inversión), para las exportaciones necesarias para compensar el encarecimiento de las importaciones y la ayuda a los países en vía de desarrollo?

— ¿Cómo hacer sitio a los nuevos gastos públicos, indispensables para la reorientación del desarrollo, cuando los últimos años han conocido una rápida expansión de los gastos y de las exacciones fiscales y parafiscales?

a) En el contexto de este nuevo crecimiento, cuyo perfil general acaba de ser descrito, se crearán, naturalmente, nuevos empleos, incluso si el índice de expansión es menos elevado, que el registrado en los últimos años. Se establecerán progresivamente nuevas estructuras de producción, sin duda con un aumento menos rápido de algunos empleos industriales y terciarios, aunque hay que abstenerse de toda visión sistemática y malthusiana. Incluso si se asiste a una declaración del aumento de los puestos de trabajo en ciertas ramas afectadas a la vez por la reconversión del modelo de crecimiento y por las coacciones de la nueva división internacional del trabajo, una compensación, al menos parcial, se encontraría en el progreso de actividades, de conservación y de reparación.

Pero el teclado de acciones posibles no se limita tan sólo a la reestructuración permanente de actividades de producción de bienes y de servicios. Se extiende a la redistribución de la fuerza del trabajo, a los datos de arbitraje capital-trabajo y a la creación de empleos sin el rodeo de inversiones costosas. Sin embargo, las modalidades deben ser definidas con cuidado si se quiere evitar el crecimiento de los riesgos de desequilibrio y de inflación.

b) La moderación, o más bien la reorientación del consumo, debe derivarse de las modificaciones profundas de su estructura, modificaciones que ocasionarán, por otra parte, mucho más satisfacciones individuales si éstas son bien comprendidas.

Estas modificaciones de estructura serán desarrolladas en detalle más adelante. Se reducen, principalmente, a:

— Modificar los mecanismos actuales a través de los cuales la estructura del consumo de las familias tiende a adaptarse a la de las clases más favorecidas (publicidad, nivel social, etc.).

— Reducir los efectos de imitación por un reparto más justo de la renta.

— Reducir el consumo de bienes inútiles anormalmente sofisticados o de una duración de vida técnica y comercial muy corta.

— Remediar una insuficiencia bastante generalizada de ciertos servicios, especialmente sociales y culturales.

c) En el ámbito de los gastos públicos, la investigación tendrá que versar prioritariamente sobre la gestión más racional de los servicios públicos y una selectividad más grande de las transferencias sociales, so pena de tener que recurrir a la inflación para financiar los gastos públicos.

El sólo enunciado de estos tres problemas tiende a demostrar que si el nuevo crecimiento propuesto puede eliminar algunas de las causas más profundas y perniciosas de la inflación, no constituye en ningún caso el remedio único. Ello no dispensa en ningún caso de los esfuerzos indispensables para luchar contra el exceso del poder económico, encontrar un consenso social y restaurar la capacidad de arbitraje del poder político.

CAPITULO II

UNA POLITICA CONJUGADA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO

14. La situación en nuestros países está caracterizada por dos hechos mayores.

Por una parte, las previsiones muestran que el desempleo constituye a medio plazo un riesgo muy serio en todos los países de la Comunidad. Se trata, en parte, de un desempleo estructural. Sin una modificación profunda del tipo de desarrollo, la expansión no será lo bastante continua ni lo suficientemente fuerte como para crear un número de empleos suficientes.

Por otra parte, el mundo del trabajo conoce un malestar general que se traduce en la disminución de la propensión a trabajar, al menos en algunos empleos, el aumento del absentismo, del «turn over», de paros en la producción y también en conflictos cada vez más numerosos, a los que será cada vez menos efectivo responder con aumentos de salarios.

Ante la rigidez creciente del mercado de trabajo, los empresarios se han visto obligados a crear un mercado periférico (inmigrantes, temporeros, etc.), donde la mano de obra es más flexible, menos exigente y menos protegida socialmente. De aquí nacen nuevas causas de desigualdades entre los asalariados ante el derecho del trabajo. Una política activa de empleo debe luchar contra tales fenómenos.

Esta evolución es profundamente generadora de inflación por las tensiones sociales que provoca, las alzas de los costes directos o indirectos que engendra, las desigualdades que mantiene, etc.

Para combatirla hay que poner en obra una política conjugada laboral y de empleo orientada sobre dos temas esenciales:

— Reunir las nuevas condiciones del pleno empleo, que sigue siendo el objetivo mayor de nuestras sociedades, y combatir un desempleo estructural que, cualquiera que sea el valor de los sistemas de indemnización, continúa siendo una calamidad social y económica.

— Hacer del trabajo un medio de realización del mayor número; de lo contrario continuarán buscando vanas compensaciones en un modo de vida sofisticado e inflacionista, o bien rechazando, en número creciente, el trabajo bajo la forma en que se les ofrece.

A. Política del trabajo.

Hay que concebir y aplicar una política global del trabajo en varios frentes:

— Mejora de condiciones de higiene y de seguridad.

— Introducción de más flexibilidad en la organización del tiempo del trabajo a lo largo del día, del año, de la vida, etc., para llegar a posibilidades reales de elección por cada trabajador, y arbitrajes decididos por él entre el trabajo, el ocio y la formación.

— Supresión, en la medida de lo posible, del trabajo repetitivo e insípido en los talleres y en las oficinas: enriquecimiento y ensanchamiento de las tareas, equipos

autónomos, facultad de cambiar varias veces de actividad en el transcurso de la vida, aumento de oportunidades de promoción profesional.

— Revalorización del trabajo manual.

— Revisión de la pirámide de la renta con el fin de aumentar las remuneraciones de empleos no cualificados, pero esenciales para la sociedad y, a la inversa, reexaminar el importe de ciertas rentas basadas más en el reparto social y la tradición que en el servicio prestado.

— Establecimiento de la democracia industrial, mejorando para los trabajadores las relaciones jerárquicas y las posibilidades de expresar las causas de su descontento; autogestión de las unidades de producción, participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, según modalidades propias de cada país y de cada concepción sociopolítica.

17. Para sostener esta política, un porcentaje mínimo de la ayuda pública a las inversiones debería ser obligatoriamente consagrado al mejoramiento y a la humanización de las condiciones del trabajo.

Como estas mejoras no se traducirían siempre en incrementos de la productividad, las empresas de un país pueden mostrarse reacias a comprometerse si los otros países miembros no hacen lo mismo. También sería esencial que la Comunidad tome una iniciativa en este campo.

B. Nuevo crecimiento y pleno empleo.

18. El nuevo crecimiento, cuyo beneficio general ha sido descrito en el capítulo I, creará nuevos empleos, aunque el índice de expansión sea menos elevado que el registrado en el pasado. Si asistimos a una desaceleración del aumento de puestos de trabajo en ciertas ramas afectadas a la vez por la reconversión del modelo de crecimiento y los límites de la nueva división internacional del trabajo, una compensación será encontrada en el progreso de actividades de saneamiento y reparación, así como en el desarrollo de los servicios aptos para satisfacer las necesidades colectivas y mejorar las relaciones sociales.

Pero no bastará con planificar y organizar la reestructuración de actividades de producción de bienes y servicios.

La realización del pleno empleo en el transcurso de los próximos años pasará necesariamente por:

— La redistribución de la fuerza del trabajo.

— La creación directa de empleos en los sectores que no exigen inversiones previas importantes.

— La revisión de la política activa de empleo.

19. Por lo que atañe a la redistribución de la fuerza del trabajo, parece que se puede esperar más para la realización del pleno empleo de una política que se proponga intrépidamente la reducción de las horas trabajadas que de la anticipación de la edad de jubilación. Conviene que esta reducción sea programada y negociada entre patronos y sindicatos, **al nivel más pertinente: la rama de actividad**. Así se evitará que se constituyan taponés de estrangulamiento debidos a la penuria de mano de obra calificada, lo que implicaría a su vez alzas excesivas de los costes de trabajo.

DOCUMENTACION

20. Por otra parte, conviene examinar, teniendo en cuenta las nuevas finalidades del desarrollo, la creación directa de empleos en los sectores que no necesitan inversiones previas importantes.

Se trata de responder a las necesidades crecientes de una sociedad en el ámbito de la educación, de la cultura, de la animación de la vida social, de la ayuda concreta a todos aquellos que experimentan dificultades de moverse en una sociedad masificada y burocratizada (las personas solas, aquellas que sufren de un hándicap).

Se trata también de crear un medio ambiente más favorable, que implicará igualmente gastos de inversiones (mejoramiento de condiciones de viviendas, acondicionamientos urbanos, etc.). La principal dificultad reside en la necesidad de aumentar, con este objeto, los gastos públicos, cuando una resistencia se manifiesta desde ahora contra el aumento de la deducción fiscal y social (ver capítulo III).

21. Ahora bien, no dejará de ser necesario revisar la política activa de empleo, cuya eficacia ha sido puesta en duda estos últimos años, en razón del crecimiento de la rigidez en el mercado del trabajo. Esta revisión tendrá que versar, prioritariamente, sobre los puntos siguientes:

— Los servicios públicos de empleo deberían mejorar la eficacia de su acción en favor de las categorías que experimentan las más grandes dificultades de entrar o mantenerse sobre el mercado de trabajo (jóvenes, mujeres, trabajadores en edad avanzada, trabajadores extranjeros). Podrían realizar un mejor ajuste de la oferta y la demanda, si tuviesen el monopolio en materia de trabajo temporal y también los medios de actuar sobre la demanda de las empresas y las administraciones (contenido del trabajo, localización de actividades, prevención de las operaciones de conversión, empleo reservado a las categorías favorecidas).

— Teniendo en cuenta las transformaciones que deberán intervenir en las estructuras del empleo, es vital dar un contenido positivo a la movilidad y a la reconversión profesional, surtiéndolas de ayudas materiales, de posibilidades de promoción y mejora del contenido del trabajo.

Pero, paralelamente, es también necesario aumentar los esfuerzos, insuficientes hasta ahora, para llevar los empleos allí donde residen los trabajadores cuyo apego a su región o a la Comunidad de vida es un elemento a tomar en consideración en la óptica de un desarrollo más cualitativo. Se sabe cuánto la inflación está mantenida por los desequilibrios regionales, en razón de la importancia relativa de los gastos generales del desempleo de las riquezas naturales y de las capacidades de producción.

— Los lazos entre formación y empleo deben ser considerados teniendo en cuenta la aportación de cada una de estas políticas a las otras. La política de educación puede favorecer la realización de objetivos de una política de trabajo, mejorando la formación de base y dando a los jóvenes el gusto y las posibilidades de la autoformación y de la autoevaluación, ampliando la contribución de la formación permanente.

A la inversa, la política de trabajo puede ayudar a la política de formación, permitiendo experiencias de enseñanza alternada y facilitando la transición entre la escuela y la vida profesional, lo que permitiría la lucha contra las desigualdades de oportunidades y contra la inadaptación de la formación a los empleos.

UN NUEVO MODELO DE VIDA, UN CONSUMO MENOS INFLACIONISTA

22. El establecimiento progresivo de un nuevo modelo de desarrollo implica principalmente un cambio de tipo de consumo que se traduzca en una modificación de la mentalidad de los ciudadanos, de su manera de comprender y de tener en cuenta los fenómenos sociales y de la definición y ponderación de los valores de la sociedad.

No se debe disimular que esto plantea problemas temibles.

¿Cómo hacer a la vez hincapié en la necesidad de aspiraciones cualitativas, como el aumento y la libre disposición de tiempo libre, acondicionamiento del marco de vida y de trabajo, etc., y frenar el consumo de bienes y de servicios cuya utilidad es discutida o cuya aportación innovadora es puramente artificial? Sin ésta, la acumulación de los consumos tradicionales y de los nuevos será directamente inflacionista.

Para modificar el modelo de consumo hacia una economía menos despilfarradora (y, por consiguiente, menos inflacionista) y menos anclada en innovaciones ficticias o inútiles son necesarias cuatro acciones principales:

- Ampliar la gama de necesidades a satisfacer.
- Luchar contra las desigualdades.
- Informar y proteger mejor al consumidor.
- Combatir los despilfarros.

Ampliar la gama de las necesidades a satisfacer.

23. Esta acción es esencial, ya que debe permitir la toma en consideración, bajo todos sus aspectos, de la calidad de la vida y permitir así poner un freno a la iniciación de reivindicaciones puramente cuantitativas:

- Acrecentar el volumen y la eficacia de los servicios colectivos (principalmente para las familias, las personas de edad y las personas que viven solas).
- Mejorar las condiciones de vivienda y del medio ambiente de la vida cotidiana en las ciudades y en el mundo rural.
- Revisar los criterios de localización de las actividades para luchar contra el gigantismo, la aglomeración y toda clase de molestias.
- Ampliar las posibilidades de acceso a la educación y a la cultura.

Reducir las desigualdades.

24. Una acción vigorosa contra las desigualdades constituye un medio importante para luchar contra la inflación. En efecto, una jerarquía muy marcada de la renta y de los patrimonios, explotada por una publicidad agresiva, favorece la evolución hacia un modo de vida muy sofisticado, ostentatorio y despilfarrador y, por tanto, muy inflacionista.

Esta evolución refuerza a la vez la conciencia de las desigualdades y exaspera las tensiones sociales.

DOCUMENTACION

Por otra parte, la adhesión de los ciudadanos a un modelo de desarrollo más cualitativo y menos inflacionista, a través de los problemas de adaptación que planteará, está supeditada a una reducción de las desigualdades.

En consecuencia, se recomienda:

— Reducir la jerarquía de todas las rentas disponibles y de los patrimonios mediante acciones sobre precios y rentas, la participación de los trabajadores en los beneficios y en el capital de las empresas, la fiscalidad y transferencias sociales más selectivas. Estas medidas contribuirán a que el modelo de consumo no vaya hacia consumos sofisticados y hacia las prácticas y modo de vida de los titulares de rentas más elevadas. Implican una mejor transparencia de las rentas y patrimonios, principalmente en el plano fiscal.

— Favorecer el acceso de todos los bienes y servicios colectivos mediante una política dirigida a una mejor localización del equipamiento público y a una mejor información y formación de los interesados.

Informar y proteger mejor a los consumidores.

25. Estas acciones aspiran a aumentar la transparencia del mercado, principalmente a hacer a los consumidores más aptos para descubrir las innovaciones puramente ficticias, las diferenciaciones artificiales de productos y mercados, las alzas de precios injustificadas, el descenso de calidad, enmascarados por una nueva presentación de los productos, las trampas del «marketing» y de la publicidad, etc.

a) Aplicar con diligencia, en todos los países miembros, la resolución del 14 de abril de 1975 del Consejo de las Comunidades Europeas para una política de protección y de información de los consumidores («Journal Officiel des Communautés Européennes, n.º C 92», de 25/4/1975) con recomendaciones en materia de:

- Protección de la salud y de la seguridad.
- Protección de los intereses económicos.
- Consejos, asistencia y reparación de los perjuicios.
- Información y educación de los consumidores.
- Consulta y representación de los interesados.

b) Poner en práctica más particularmente una política de los poderes públicos que tienda, mediante el recurso a la información y a la publicidad, a defender e ilustrar el nuevo modelo de consumo: resaltar las necesidades cualitativas, poner sobre aviso contra las innovaciones y los despilfarros.

c) En el ámbito de la publicidad y el «marketing».

— Interesa, en primer lugar, delimitar mejor estadísticamente el fenómeno, globalmente, por sectores y por tipos de empresa. Así, los cuestionarios enviados a las empresas para establecer las estadísticas de producción deberían reservar un espacio específico para los gastos de publicidad.

— Las acciones relativas a la publicidad ganarían integrándose en un programa mínimo común al nivel de la CEE. Así, es esencial que el derecho del consumidor

DOCUMENTACION

a la información, tal como es definido en la Carta europea, está organizado lo más pronto posible a este nivel (cf. *supra*).

— Para la categoría de productos más o menos nocivos, se debería recurrir a una gama de medidas que comprendiesen la interdicción pura y simple de toda publicidad, la obligación de un previo refrendo, la mención obligatoria del carácter eventualmente nocivo del producto, la limitación de la publicidad a la información sobre el nombre del producto, medidas discriminatorias en el ámbito de la publicidad y del crédito.

— Para los demás productos, conviene a la vez:

— Animar los esfuerzos de autodisciplina del sector. En caso de necesidad, el poder público fijará las reglas mínimas que deben figurar en el Código de disciplina del sector.

— Controlar y reprimir los excesos, principalmente a través de los siguientes medios:

— Extensión de acciones preventivas de los poderes públicos.

— Inversión de la carga de la prueba, a semejanza del procedimiento puesto en marcha en Francia.

— Organizar la publicidad rectificativa y la publicidad comparativa.

— Desarrollo de la acción de las agrupaciones de consumidores o limitar en ciertos casos los gastos de publicidad deducibles del beneficio imposible.

d) Otras disposiciones podrían aportar una contribución útil, por ejemplo las tendentes a:

— Organizar el derecho fundamental de los consumidores de poder comprar allí donde ellos lo deseen combatiendo despiadadamente cualquier forma de cartel de zonas de venta.

— Reexaminar, es decir, limitar ciertas técnicas de venta (ventas por correspondencia, etc.) y ciertas formas y técnicas de crédito (cartas de compra, cartas de crédito...).

— Hacer publicar por los poderes públicos las posibilidades virtuales de bajas de precios que se deriven, por ejemplo, de las variaciones de precios de materias primas o del tipo de cambio.

— Obligar a las empresas que se benefician de pedidos públicos a respetar una disciplina estricta en materia de precios.

— Inscribir en los programas de las escuelas primarias y secundarias cursos de formación económica y de iniciación a la lectura de mensajes publicitarios.

Combatir los despilfarros.

26. Esta acción se recomienda principalmente para evitar el desequilibrio generador de inflación, entre la oferta y la demanda de bienes relativamente raros (principalmente fuentes de energía, materias primas, etc...). Pasa por la modificación de precios relativos y el alza de ciertos precios (costes de reciclaje, costes de servicios post-venta, etc.).

Principalmente se recomienda:

— Favorecer la producción de bienes más duraderos (aumento del período de garantías, reglamentación de servicios post-venta, de actividades de conservación y reparación).

— Dar la prioridad a los transportes colectivos en el espacio urbano y entre las ciudades en relación con el transporte individual.

DOCUMENTACION

— Ayudar al reciclaje de los materiales por una política de productos favorables a este reciclaje por la organización de ramificaciones de recuperación, por un esfuerzo de información y publicidad.

— Integrar las acciones que permitan economizar la energía en una política coordinada de los transportes, de la vivienda, de telecomunicaciones, etc.

CAPITULO IV

LA REORIENTACION Y LA GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

27. La puesta en marcha de un modelo de desarrollo a la vez más cualitativo y menos inflacionista, siendo a la vez más proveedor de empleo, supone un recurso acrecentado a los gastos públicos tanto para acondicionar el marco de la vida colectiva como para luchar contra las diferentes formas de desigualdades.

Ahora bien, las tendencias observadas en los países miembros en el transcurso de los años 1960-1975 hacen aparecer un aumento muy rápido de los gastos públicos, que ha afectado sobre todo a las transferencias sociales y al consumo público. Este aumento ha contribuido ciertamente a favorecer el exceso de la demanda, especialmente durante el período de alta coyuntura 1969-1973.

A pesar de la progresividad del impuesto sobre la renta y el aumento rápido de las prestaciones sociales en los presupuestos públicos, financiados por un aumento de las cotizaciones sociales, la política de finanzas públicas ha realizado sólo parcialmente los objetivos de redistribución de la renta o de modificación del estatuto social. En ciertos casos, ello ha tenido efectos contrarios.

Los intentos de «frenage» de gastos públicos, aunque bastante marginales, han tenido como objeto las inversiones públicas, contrariando de esta manera el desarrollo de los bienes y servicios colectivos más necesarios para prevenir o remediar los fallos de la evolución de los últimos veinte años (congestiones, molestias, injusticias, etc.).

Por último la resistencia creciente al impuesto, a medida que la deducción fiscal se agrava, se traduce por una parte en el aumento progresivo de la diferencia entre gastos e ingresos (lo que no deja de tener un efecto inflacionista) y, por otra parte, en la progresión de las cotizaciones sociales, lo que, sin duda alguna, ha disminuido el efecto de redistribución de la seguridad social y reforzado la inflación por los costes.

28. Por consiguiente, el problema es el siguiente: cómo dar cabida a los nuevos gastos indispensables en el nuevo tipo de desarrollo propuesto sin:

— Aumentar la fiscalidad y la parafiscalidad a un ritmo más rápido que el de los últimos años, favoreciendo de esta manera la «tax push inflation» y desconsiderando el modelo de desarrollo propuesto.

— Dejar que se agrave el déficit del presupuesto y financiar los nuevos gastos por la inflación.

— «Privatizar» ciertas funciones colectivas a riesgo de reforzar las desigualdades que se quiere combatir.

— «Frenar» a ciegas el aumento de los gastos, lo que por experiencia atañe sobre todo a las inversiones colectivas y a los nuevos gastos indispensables la reorientación del desarrollo.

Para salir del dilema conviene reforzar la selectividad y la eficacia de los gastos públicos.

29. Mientras que en el transcurso de los últimos años el peso de las políticas coyunturales de regulación de la demanda ha pesado cada vez más sobre la política presupuestaria, se impone, por el contrario, vincular de una manera estricta una parte creciente del presupuesto al plan a medio y a largo plazo.

Los gastos particularmente esenciales para la puesta en marcha progresiva del nuevo modelo de desarrollo y especialmente las inversiones públicas y los gastos correspondientes de funcionamiento, constituirán un objetivo imperativo del plan, según las modalidades que serán descritas en el capítulo VI.

30. Conviene revisar atentamente la eficacia de las políticas de transferencias llevadas a cabo por los poderes públicos en el transcurso de los últimos quince años.

Sería especialmente interesante:

— Revisar las reglas de no imposición y substituir progresivamente esta forma de subvención indirecta por subvenciones directas más transparentes.

— Introducir una mayor selectividad en las transferencias sociales que combinan la acción sobre la formación de las rentas directas y patrimonios, la función del impuesto, de las cotizaciones y de las transferencias.

— Racionalizar el sistema y las prestaciones sanitarias, dando prioridad a la prevención y a la educación sanitaria.

— Afectar más las subvenciones hechas a las empresas a una verdadera reducción de las diferencias regionales y sectoriales.

31. Los poderes públicos deberían, por otra parte, sin sustraerse a sus deberes prioritarios, pero en una preocupación de democratización y de eficacia, confiar, por contrato, la ejecución de ciertas misiones de interés público, tales como el turismo popular, la cultura, la información y la protección de los consumidores, etc., a empresas privadas que, mediante subvención o concesión, se comprometiesen a acatar ciertos criterios definidos o aprobados por los poderes públicos.

Además, podrían transferir ciertas tareas a sociedades con capital público, pero de derecho privado, que tienen mayor flexibilidad en la gestión de sus asuntos.

32. De modo general, interesa reforzar la coherencia de las medidas tomadas por las diferentes instancias públicas o parapúblicas con el fin de disminuir a la vez los costes y de aumentar la eficacia de los gastos (por ejemplo: acciones coordinadas en materia de transportes en común, viviendas sociales, ordenación urbana; en materia de prestaciones sociales, de protección de la salud y del medio ambiente; programaciones concertadas del Estado y de las colectividades descentralizadas).

**ORGANIZACION DE LA COMPETENCIA Y DEL ENCUADRAMIENTO
DE LAS EMPRESAS MESO-ECONOMICAS**

33. Todas las economías están hoy afectadas por una importante rigidez.

— Transferencia sólo parcial a los consumidores del aumento de productividad realizado por las empresas meso-económicas.

— Tendencia al igualamiento de los salarios entre sectores, sean cuales sean las diferencias de productividad.

— Rigideces del sector comercial que anulan a menudo las bajas de precios intervinidas al nivel industrial.

— Protección artificial de ciertos sectores por los poderes públicos, acumulada a una política autárquica en otros sectores (informática, aeronáutica, etc.).

Todas estas rigideces son directamente fuente de inflación y han sido analizadas en el informe provisional del grupo.

34. La emergencia del poder meso-económico es particularmente importante. En efecto, un pequeño grupo de empresas meso-económicas ocupan un lugar cada vez más importante en la mayoría de los sectores y en los diversos países de la Comunidad.

En Gran Bretaña, por ejemplo, menos del 1 p.c. de las empresas realizan la mitad de la producción y del comercio exterior; un efecto de dominación similar puede ser observado en Francia, en Alemania Federal e Italia.

A diferencia de las empresas micro-económicas, estas empresas meso-económicas ejercen una influencia significativa sobre las magnitudes macro-económicas, como la producción, los precios, el comercio exterior.

La emergencia de este «poder meso-económico» ha tenido efectos positivos innegables; ha permitido principalmente aumentos importantes de productividad gracias al progreso tecnológico y a los efectos de dimensión de la empresa. Pero ha modificado también profundamente las condiciones de la competencia y de la formación de los precios.

a) Las grandes empresas pueden fijar generalmente los precios en función de los costes de las pequeñas y medianas empresas (PME), ofreciendo a estas últimas un «price umbrella» que les permite mantenerse en el mercado, aunque sean marginales al mismo tiempo que este «price umbrella» procura a las grandes empresas un beneficio permanente.

En realidad, los precios son a menudo fijados por el productor más eficiente como en el modelo teórico clásico, pero en función de los costes de las empresas menos eficientes, que tanto las empresas meso-económicas como los poderes públicos, frecuentemente, quieren mantener en vida por diversas razones.

Esta política no explica por sí sola la inflación, ni mucho menos; pero conduce en la práctica a una casi eliminación de la flexibilidad de los precios hacia la baja, por lo menos en coyuntura normal, ya que los aumentos importantes de productividad que el sector meso-económico permite realizar, principalmente mediante las económicas de escala y el progreso técnico, se traducen tan sólo parcialmente en una baja del precio al consumo.

DOCUMENTACION

b) En otros casos, cuando las grandes empresas mantienen sus precios constantes, o los disminuyen, es a veces con el fin de facilitar las fusiones o prohibir la entrada de un mercado.

En este caso los precios no constituyen una indicación válida de la competencia, ya que el límite a la baja de los precios no aspira nada más que a prohibir el acceso al mercado o a eliminar a los competidores.

35. La mutación del comercio internacional, que incluye una parte cada vez más importante de intercambios entre filiales de empresas multinacionales, refuerza este fenómeno. Ello incita las «transferencias de precios» entre filiales situadas en diferentes países, no solamente para transferir los beneficios gravados de unos países a otros donde los beneficios son menos gravados o a «paraísos fiscales», sino también para facilitar el recurso a subvenciones públicas. La técnica más corrientemente utilizada consiste en aumentar o recargar artificialmente el precio de las importaciones procedentes de filiales extranjeras, con un doble efecto perverso sobre la balanza comercial y el nivel interior de los precios del país afectado.

36. Una acción dirigida a dominar los efectos inflacionistas que se derivan de la rigidez que existe en el sector meso-económico, público o privado, debe ir en una triple dirección:

— Controlar mejor la actividad de las empresas meso-económicas y encuadrarlas mejor en un esfuerzo acrecentado de planificación.

— Promover la creación y el mantenimiento de pequeñas y medianas empresas que sean rentables.

— Vigilar más atentamente los movimientos de los precios.

— De una manera más general, eliminar todas las ventajas artificiales, lo que constituye la base principal de una buena organización de la competencia y de la reducción de las tensiones inflacionistas.

A) Encuadramiento de las empresas meso-económicas.

En este ámbito, absolutamente esencial, un esfuerzo realista debe referirse a:

—Una mejora de la Información.

— El refuerzo del control de las concentraciones.

— La conclusión de contratos de programa.

Es evidente que cuenta habida de la talla de las empresas, hay acciones importantes a emprender que se sitúan al nivel de la Comunidad, reforzando de esta manera las acciones nacionales.

Una mejora de la información.

38. Para mejorar, a la vez en el plano nacional y comunitario, las informaciones sobre las actividades de las empresas meso-económicas, importa, primero, reunir y sistematizar las informaciones existentes y procedimientos de fuentes diferentes, por ejemplo, sobre el empleo, volumen de negocios, los precios, los salarios y las contribuciones sociales, los beneficios, los impuestos y subvenciones, las inversiones, etc. Con el fin

de facilitar la confrontación y la explotación de estas diferentes informaciones, conviene principalmente:

— Flexibilizar el secreto estadístico y fiscal respecto a las empresas aludidas, con el fin de poder obtener una mejor información sobre el volumen de ventas, los precios, el nivel y la estructura de los costes.

— Utilizar el mismo código para las mismas empresas meso-económicas en las diferentes fuentes de información.

39. Convendría igualmente, a semejanza de lo que existe ya en casos similares en ciertos países miembros (Bélgica e Italia), someter las empresas en cuestión a una obligación particular de información, por ejemplo con ocasión de las declaraciones de inversión, de que se tratará más adelante.

Un control acrecentado de las concentraciones

40. La mejora de la información debe proporcionar las bases de este control acrecentado. Para facilitarlos, convendría introducir el principio de que corresponde a las empresas meso-económicas probar su carácter competitivo.

Además, el control de concentraciones debería ser reforzado hasta la obligación para las grandes empresas de solicitar una autorización previa para toda operación de concentración.

41. Contratos de programa.

Los poderes públicos, las empresas meso-económicas y las organizaciones sindicales deberían negociar y concluir a nivel nacional, y, cuando una empresa sobrepasa el marco nacional, a nivel comunitario, contratos de programa que principalmente comprendiesen:

— Las normas y orientaciones para las magnitudes en relación directa con la inflación (precios, salarios, ventajas sociales y beneficios).

— Medidas de modernización y de reestructuración, por ejemplo, en materia de empleo e inversiones (incluida su asignación regional).

— Ventajas concedidas por los poderes públicos a la empresa y obligaciones de la empresa hacia el Estado.

42. Estos contratos, de los que ya hay ejemplos, pero en formas incompletas, en varios Estados miembros, constituirían un instrumento operacional de reorientación de las estructuras de producción en el marco de la planificación descrita en el capítulo VI.

Suponiendo de antemano que éstos implicarán a menudo un recurso al dinero público, su ejecución debe estar controlada por los parlamentos.

Para apoyar tales negociaciones, los poderes públicos deberían instaurar la obligación para las empresas meso-económicas de declarar previamente sus proyectos de inversión.

Responsabilidades de la Comunidad.

43. Las acciones aquí mencionadas interesan tanto el nivel europeo como el nivel nacional en la medida que se trata:

— De objetivos o de orientaciones fijadas al nivel de la Comunidad.

- De ayudas concedidas a nivel europeo.
- De concentraciones a través de las fronteras de uno o varios países miembros.
- De informaciones que no pueden ser obtenidas o confrontadas más que a nivel europeo.

Las distancias y procedimientos deberían ser, pues, adoptados y desarrollados con este fin. Convendría, pues, crear, cerca de la Dirección General de Competencia de la Comisión, un Comité de representantes de organizaciones patronales y sindicales encargado de dar dictámenes sobre las prácticas de limitación de la competencia y sobre las posibilidades ulteriores de un mejor encuadramiento de las empresas multinacionales.

Conviene, en efecto, remediar las lagunas en las modalidades de intervención de los Estados nacionales, con posibilidades de intervención al nivel pertinente, el de la Comunidad.

B) Promoción de la pequeña y mediana empresa rentable.

44. El equilibrio y el dinamismo económico y social, los imperativos de la competencia abogan por la existencia de un sector importante de pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, dificultades crecientes se oponen a la creación o al mantenimiento de tales empresas rentables. Ahora bien, se ha visto que la supervivencia artificial de empresas marginales, deseada simultáneamente, aunque sea por razones diferentes, por las empresas meso-económicas y por los poderes públicos, acarrea con certeza consecuencias inflacionistas.

45. Así, pues, es esencial el reforzar las condiciones de rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas (PME).

— Desarrollar y coordinar la formación y el perfeccionamiento profesional y la asistencia técnica.

— Acondicionar los mecanismos financieros que permitan a las PME obtener un acceso más fácil al capital a riesgo y al crédito, sin alienar su independencia con respecto a las grandes empresas.

— Favorecer la creación y el progreso de nuevas empresas aptas a innovar y para responder a las necesidades de la sociedad:

— Asegurar la difusión de los progresos tecnológicos a todas las PME, mediante centros de investigación en común y, en el mismo orden de ideas, reexaminar las reglas de duración de patentes y licencias.

— Organizar una obligación de subcontrato de pedidos públicos en beneficio de las PME.

C) Control y vigilancia de precios.

En este campo, las acciones serán tanto más eficaces si se prosiguen simultáneamente a nivel nacional y a nivel comunitario.

A nivel nacional.

46. El grupo no propone un control sistemático de todos los precios. Recomienda, al contrario, concentrar el control de precios sobre las empresas meso-económicas y algunas empresas que ocupan una posición dominante sobre un mercado determinado. Esto vale en particular para las empresas que se benefician de pedidos públicos o de uno u otro tipo de subvenciones directas.

47. La política de precios debería igualmente poder apoyarse en una obligación.

— Los productores (e importadores) de declarar previamente los aumentos de precios de ciertos productos-claves (precios a alto potencial inflacionista).

— Los representantes exclusivos de depositar, en un registro público, sus listas de precios y demás condiciones de venta.

En la misma línea la participación no autorizada en un acuerdo sobre los precios debería ser considerada y castigada como un acto fraudulento.

A nivel de la Comunidad.

48. La vigilancia efectiva de la política de los precios de las empresas meso-económicas sobrepasa a menudo las posibilidades de un solo Estado miembro.

Es, pues, a nivel de la Comunidad donde hace falta agrupar las informaciones necesarias para coordinar el control de precios de estas empresas, principalmente para detectar y combatir:

— El dumping compensatorio en el interior de una empresa meso-económica, es decir, la diferenciación de precios o márgenes beneficiarios.

— Para numerosos productos en el interior de un mismo país.

— Para el mismo producto entre varios países.

— Para diferentes productos entre varios países.

— El «transfer pricing» de las empresas meso-económicas.

A este efecto se recomienda crear también a nivel de la Comunidad, una Comisión de precios que reúna a representantes de la Comisión, de las empresas, de organizaciones sindicales y de organizaciones de consumidores.

49. Con el fin de poder comparar el nivel de la estructura de los costes, precios y márgenes beneficiarios de las empresas meso-económicas, es necesario elaborar, al nivel de la Comunidad, un plan contable de las empresas. Este podría ser obligatorio para las empresas meso-económicas; para las otras, una versión más somera podría ser considerada. Este plan contable debería comprender un esquema mínimo para la presentación de las cuentas de la empresa y las reglas para contabilización de transacciones y «stocks» (evaluación, definición de los períodos, etc.) y para el cálculo de coeficientes (ratios) significativos (rentabilidad, etc.).

50. La vigilancia del «transfer pricing» debería ser completada por una presentación separada y desagregada, en las estadísticas del comercio exterior, de las exportaciones e importaciones de las empresas multinacionales entre filiales nacionales.

DOCUMENTACION

D) Eliminación de ventajas artificiales.

51. Para que la competencia pueda jugar su papel importa eliminar lo más posible las ventajas artificiales que la distorsionan:

— Poner las responsabilidades de las empresas y las reglas prácticas en un plano de responsabilidad permitiéndoles la práctica de precios reales. Esto puede implicar una reducción de subvenciones públicas a las empresas por:

— Un mayor recurso al principio de la autocobertura global de los costes, comprendiendo la amortización del equipamiento y el servicio de la deuda.

— La limitación de subvenciones a las empresas públicas a las cargas impuestas por decisión pública (por ejemplo por razones sociales).

— El abandono de la compensación de las pérdidas y excedentes entre diferentes empresas o administraciones públicas (por ejemplo a nivel de municipio, la no cobertura de las pérdidas de transportes locales por excedente de la administración del gas, del agua o de la electricidad).

— Abolir todas las limitaciones abusivas del acceso al mercado y esencialmente:

— Revisar todas las limitaciones de acceso a una profesión, pronunciadas por la propia profesión.

— Limitar en el tiempo los contratos y concesiones exclusivas.

— Levantar los obstáculos a la introducción de nuevos procedimientos de producción y a la distribución, de una parte, y de nuevos productos, por otra.

— Levantar los obstáculos a la reexportación y a la reimportación de productos.

— Adaptar regularmente los reglamentos públicos o «autorizados» relativos a los honorarios de ciertas profesiones, principalmente aquéllas que tienen por efecto sostener, por la tarificación, una posición monopolística (notarios, arquitectos, médicos, según el país).

CAPITULO VI

UN NUEVO MARCO PARA LA PLANIFICACION Y LA NEGOCIACION

Está claro que todas las reorientaciones propuestas en los capítulos anteriores no se van a operar espontáneamente.

De ahí la importancia central de la planificación concebida no solamente como un cuadro de previsiones que permitan analizar las probabilidades y riesgos del futuro, sino además como instrumento eficaz, susceptible de reorientar la economía gracias a la panoplia extremadamente variada de posibles intervenciones. Estas intervenciones pueden ir de la incitación a la intervención directa, estableciendo un nuevo modelo de competencia allí donde ésta puede realizar la mejor asignación de los recursos y teniendo, por otra parte, recurso a la intervención directa y a la decisión pública allí donde la libre competencia no es respetada o es desfalleciente.

53. Esta planificación, para ser eficaz, debe responder a algunas condiciones esenciales. Conviene, en efecto, hacer del plan un instrumento.

- a) Riguroso en su coherencia y en sus prioridades.
- b) Democrático.
- c) Adaptable de año en año (...).

Un sistema informativo integrado, basado en una ampliación de las cuentas económicas.

54. Un sistema eficaz de planificación y de negociación implica una ampliación de las cuentas económicas tradicionales hacia una contabilidad socioeconómica integrada que cubra a la vez:

a) Una ordenación de los agregados de las cuentas nacionales actuales, bajo la óptica del bien estar, con el fin de tomar en cuenta las realidades:

— Que los conceptos actuales no tienen en cuenta (el bienestar, empleo del tiempo, patrimonio real y financiero, medio ambiente, etc.) Un abanico de indicadores sociales podría completar los datos sacados de las cuentas económicas tradicionales. Así mejoraría el contenido del debate político y social sobre las finalidades y las posibilidades de desarrollo.

— Que no aparecen en los agregados globales (por ejemplo distribución de la renta por categorías, ramas económicas, grupos socioprofesionales, ventilación regional del patrimonio, de la producción y de su utilización).

b) Una ventilación del producto nacional por funciones (enseñanza, salud, seguridad social, investigación, orden público, vivienda, recreo, etc...) cruzada con:

— Las categorías económicas de las cuentas nacionales.

— Las ramas económicas que figuran en tablas «input-ouput» y las regiones del país.

c) Una información regular sobre las estructuras de mercados y de la potencia económica. Debería, principalmente, expresar la importancia, en cada sector, de las empresas meso-económicas. Así sería posible, a partir de ahora, recurriendo a un pequeño grupo de empresas, obtener las informaciones sobre una gran parte del mercado.

Estas informaciones deberían comprender:

— Los coeficientes de concentración de los sectores.

— La distinción, en las estadísticas del comercio exterior, de las exportaciones e importaciones de las empresas meso-económicas, principalmente de aquéllas que tienen filiales en el interior o el exterior de la Comunidad.

Además, las declaraciones previas de modificaciones de precios y proyectos de inversión (cf. supra) tendrían que ser acompañadas de una obligación de facilitar simultáneamente una serie de informaciones estadísticas, por ejemplo, sobre los costes y precios particulares. Los análisis sectoriales podrían entonces aclarar ciertos fenómenos mencionados en el capítulo anterior: «price umbrella effect», efectos de «no entry» o de eliminación, «transfer pricing».

d) Una presentación de la contabilidad socioeconómica a precios corrientes y a precios constantes. Resultaría un sistema coherente de índices de precios reales y, para

las transacciones no mercantiles, de precios ficticios, que permitiría analizar la evolución de los precios relativos.

55. La contabilidad socioeconómica así ordenada tendría que estar compilada en un banco de datos al que tendrían acceso todos los poderes públicos y todos los grupos sociales.

La Comunidad debería estudiar inmediatamente las posibilidades de poner en práctica este sistema y la organización del relevo comunitario. Desde ahora está claro que la puesta en práctica de tal sistema necesitará de modo cierto un reexamen de las reglas del secreto estadístico y fiscal y una reorganización importante de la colecta y de los servicios de datos.

B) Una negociación democrática sobre objetivos concretos y coherentes.

56. Este sistema informático integrado es de hecho una condición esencial de una concertación más eficaz y constructiva.

En efecto, debe servir de base, en cada país, a un modelo socioeconómico que permita elaborar, con la participación de los grupos sociales, escenarios y estrategias, resumidas en cuadros de referencias, haciendo aparecer las ponderaciones dadas a tal o cual objetivo concreto y los medios necesarios para la realización de éstos.

La elaboración y la discusión de cuadros alternativos debe finalmente desembocar en un «cuadro-objeto» que comprenda:

— Orientaciones y normas globales relativas a:

- La afectación económica y funcional del producto nacional y la asignación regional del aparato de producción;
- los gastos e ingresos públicos;
- las estructuras de financiación de la economía, especialmente de las inversiones;
- la moneda y el crédito;
- la renta personal (salarios y no salarios) y las rentas sociales;
- las satisfacciones cualitativas obtenidas del desarrollo gracias a los cuadros de indicadores sociales.

— Una verificación de las coherencias indispensables, a comenzar por aquella existente entre la oferta real y la demanda nominal.

La articulación del plan en el tiempo.

57. Para encuadrar correctamente los diferentes tipos de objetivos y acciones, la planificación debe integrar tres horizontes:

— Un plan a largo plazo (quince-veinte años): principalmente la estrategia que permita cambiar el modelo de desarrollo. Se trata de fijar los objetivos que no pueden ser realizados más que mediante un período relativamente largo, la estructura del consumo nacional, de los patrimonios y del mercado de trabajo, el sistema de educación, el fomento de los recursos de un país, etc. Esto debería ser dividido en períodos de cinco años que fijen los objetivos para la política a medio plazo.

DOCUMENTACION

— Un plan a medio plazo (cinco años) que cubra especialmente los programas de inversiones prioritarias, repartidos en períodos anuales con objetivos intermedios; es en este marco donde hace falta:

— reforzar la relación entre presupuestos económicos (períodos anuales de los planes) y los mismos planes a medio plazo;

— y, sobre todo, reforzar la relación entre el presupuesto del Estado (incluida la seguridad social) y el plan.

— Las previsiones y la política a corto plazo.

Principios y procedimientos de negociación.

58. Técnicamente armados para realizar un arbitraje coherente entre las finalidades de la sociedad y los medios de alcanzarlas, y de esta manera luchar duraderamente contra la inflación, los principales actores del juego económico y social deben respetar algunos principios esenciales:

— Ampliar el contenido y la participación en las negociaciones a raíz, especialmente, del nuevo sistema de cuentas propuesto más arriba:

— Simplificar el proceso de orientación en torno a una instancia central que reúna tanto a representantes del poder público central y regional como a representantes del patronato y de los sindicatos;

— restaurar la preeminencia del debate político y, por consiguiente, la intervención decisiva del parlamento en el proceso de negociación;

— ayudar los interlocutores sociales a realizar los grandes arbitrajes. Los órganos de planificación podrían, a este respecto, valorizar su papel en un proceso de la elaboración que les debería procurar el mínimo de independencia indispensable a este respecto.

59. El procedimiento de elaboración y de discusión del plan, inspirado por estos principios, podría articularse como sigue:

— Inventario de necesidades a nivel regional, sectorial y de las empresas sobre la base de estos elementos:

- Elaboración y discusión de diversas políticas y estrategias posibles en el marco de la instancia central a la que hacíamos alusión más arriba;
- A continuación, decisión final del Parlamento sobre la política y la estrategia retenidas.

— Repartición al nivel descentralizado (regional, sectorial, empresas) del presupuesto global, al menos para algunas magnitudes estratégicas.

60. En este proceso, la decisión sobre la utilización final de los recursos debe pertenecer al poder político.

Una vez decidido el plan, corresponde:

— A los poderes públicos, elaborar contratos de programa pruriantuales con las regiones y empresas meso-económicas.

— A los grupos sociales, contrastar en el marco de la libre negociación, al nivel de ramas o de empresas, respetando las orientaciones o normas globales del plan.

C) Una planificación selectiva.

61. Coherente y democrática, exhaustiva al nivel del inventario de las necesidades, la planificación debe precisar aún más que en el pasado las prioridades retenidas.

En las circunstancias actuales, debe apuntar con prioridad a:

— Planificar una producción acrecentada de bienes colectivos, sin comprometer más aún el equilibrio de las finanzas públicas y volver a lanzar la inflación.

— Organizar el desarrollo de las inversiones y de la producción.

62. Los planes nacionales tendrán principalmente que incluir un cuadro imperativo cubriendo los gastos públicos que son prioritarios para la nueva estrategia de desarrollo que se pretende (cf. finanzas públicas).

Este cuadro imperativo estaría concebido de la manera siguiente:

— Fijación de un presupuesto global y por grandes funciones.

— En estos presupuestos, definición de algunos programas mayores (aludiendo tanto a los gastos corrientes como a los gastos en capital) para un porcentaje de los presupuestos así fijados. La ejecución de éstos estaría apoyada por las técnicas de racionalización de elecciones presupuestarias experimentadas en diversos países.

— La ejecución de los presupuestos anuales conservaría, pues, por lo demás, la flexibilidad coyuntural necesaria, dentro de los presupuestos así fijados.

Ramificación de las inversiones y de la producción.

63. La política de ramificación debe ser planificada a la vez al nivel comunitario y nacional:

— A nivel comunitario, un procedimiento de declaración obligatoria de inversión debe ser instaurado en el sector donde los riesgos de excedente de inversión (y, por tanto, de inflación acrecentada) son particularmente grandes.

— Al nivel nacional, las incitaciones de los poderes públicos y los pedidos públicos deben ser reservados en prioridad a las empresas que aceptan comprometerse contractualmente en una planificación de ramificación organizada por los poderes públicos. Los instrumentos de esta política existen, por otra parte, en diversos países («planning agreements, contratos de programas, contratti di programmazione» (cf. punto 41).

Para reunir las suficientes oportunidades de éxito, esta política debe ser negociada a la vez con verdaderos interlocutores a nivel de empresa y con organizaciones de trabajadores (cf. supra).

Estos programas deben apuntar a la vez a objetivos económicos y a objetivos sociales, y especialmente a la prevención de operaciones de adaptación y de conversión, a la nueva creación de empleos, cursillos de formación de trabajadores. Aún estarían afirmados, aquí como en otra parte, los dos principios fundamentales de una economía sana; la planificación realista de los cambios necesarios y la indispensable concertación entre el Estado y las organizaciones profesionales y sindicales.

